



RESOLUCION N° CUS1-20210299

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA UNA LICENCIA URBANISTICA

EL SUSCRITO CURADOR URBANO N° 1 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ART. 101 DE LA LEY 388 DE 1997 MODIFICADO PO EL ART. 9 DE LA LEY 810, EL DECRETO NACIONAL 1469 DE 2010, EL ACUERDO MUNICIPAL 004 DE 2002 Y

CONSIDERANDO:

- Que ha recibido solicitud de modificación de la RESOLUCIÓN **CUS1-20190037** del **25-feb.-19** cuyo número de radicación y fecha es: **08-758-1-21-0457** del **10-nov.-21**. El objeto de la solicitud consiste en:
AMPLIACION DE AREA DE CONSTRUCCION EN EL PISO 3.

DE LA SOLICITUD

- Que las condiciones del solicitante y su calidad en relación con el (los) predio(s) objeto(s) de la solicitud, cumple las previsiones contempladas en el Art. 2.2.6.1.2.1.1 Decreto Nacional 1077 de 2015 (Art. 15 del Dec. 1469/2010), cuyo nombre e identificación es el siguiente:

NOMBRE	IDENTIFICACION	CALIDAD
INVERVISTA S.A.S.	NIT 900309377-4	PROPIETARIO

DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS

- Que el titular de la solicitud allegó para efectos de tramite, estudio y expedición los documentos minimos exigidos de acorde con su solitud y que se relacionan en el Formulario único Nacional de Solicitud de licencias, anexo a la presente Resolución.

- Que recibidos los documentos e información relacionada anteriormente, y de acuerdo con lo preceptuado en el parágrafo 1 del Art. 2.2.6.1.2.1.1 Decreto Nacional 1077 de 2015 (Art. 15 del Dec. 1469/2010), esta solicitud quedó radicada en legal y debida forma el: **10 de noviembre de 2021**

PROCESO DE CITACIÓN A VECINOS Y/O TERCEROS

- Que de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 2.2.6.1.2.2.1. Decreto Nacional 1077 de 2015 (Art. 29 del Dec. 1469/2010) y teniendo en cuenta la información aportada por el tirular de la solicitud, se llevó a cabo el siguiente proceso:

Citaciones por correo y/o aviso - Vecinos colindantes

Direccion Envio	Fecha Recibo	Medio de Citacion	Causa comunicacion subsidiaria
NO APLICA			

Citaciones por valla - Terceros

TIPO DE SOLICITUD	DIMENSIONES DE LA VALLA	N° FOTOGRAFIAS	FECHA DE RECIBO
CONSTRUCCION			

- Que de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 2.2.6.1.2.2.2 Decreto Nacional 1077 de 2015 (Art. 30 del Dec. 1469/2010), este Despacho ha garantizado el transcurrir de un término mínimo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la citación a los vecinos colindantes o de la publicación cuando esta fue necesaria y, en el caso de los demás terceros, a partir del día siguiente a la fecha de instalación de la valla.

Intervención a vecinos y/o terceros

- Que habiendo dado cumplimiento al proceso de citación de vecinos y/o terceros, dentro del tramite y estudio de esta solicitud, encontramos que:
NO SE HAN ALLEGADO OBJECIONES U OBSERVACIONES.

REVISIÓN DEL PROYECTO

- Que en cumplimiento del Art. 2.2.6.1.2.2.4 Decreto Nacional 1077 de 2015 (Art. 32 del Dec. 1469/2010), este despacho procedió a revisar el proyecto objeto de la solicitud desde el punto de vista jurídico, estructural, urbanístico y arquitectonico y se verificó el cumplimiento de las normas urbanísticas, de edificación y estructurales vigentes.

IMPUESTOS Y/O GRAVAMENES

- Que el titular de esta solicitud, demostró la cancelación del impuesto de Delineación Urbana de acuerdo con los siguientes datos:

ESTRATO - USO	AREA M2	UND	DOCUMENTO	VALOR
NA	2975,33	1	MUNICIPIO D RECIBO OFICIAL DE PAGO 202108459 02-dic.-21 \$4.712.291,61	\$ 17.371.562,61
			OTROS SEGÚN RES CUS1-20190037 - 25-02-2 25-feb.-19 \$12.659.271,00	

En consideración a lo expuesto y habiendo dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto Nacional 1077 de 2015, este despacho,



**RESOLUCION N° CUS1-20210299
POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA UNA LICENCIA URBANISTICA**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese la RESOLUCIÓN N **CUS1-20190037** del **25-feb.-19** por medio del cual se aprobó una Licencia Urbanística; por lo cual, su Artículo Primero queda así:

CLASE DE LICENCIA:

MODALIDAD:

VIGENCIA:

CONSTRUCCION

OBRA NUEVA

NO APLICA

TITULAR:

Nombre:

INERVISTA S.A.S.

Clase de Documento: Número de Identificación:

NIT 900309377-4

DATOS DEL PREDIO:

Matricula Inmobiliaria N°:

041-79077

Referencia Catastral N°:

010212140003000

Dirección:

C 63 16 20

PARAGRAFO 01: DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS BASICAS DEL PROYECTO

USO PROPUESTO:	AREA DEL LOTE:	AREA DE CONSTRUCCION:	DESCRIPCIÓN GRAL DEL PROYECTO
INSTITUCIONAL	1204,00 M2	2975,33 M2	CENTRO MEDICO O SIMILAR
NUMERO DE PISOS	UNIDADES PRIVADAS	ESTACIONAMIENTOS	INDICE DE CONSTRUCCION
3	1	22	2,47
		INDICE DE OCUPACION	
		122,00%	

DESCRIPCION ESPACIAL:

DEMOLICIÓN: EDIFICACIÓN ACTUAL

CONSTRUCCIÓN (OBRA NUEVA):

SEMISOTANO: PLANTA ELECTRICA, SUBESTACIÓN ELECTRICA, ÁREA DE DESECHOS, EQUIPOS SISTEMA CONTRA INCENDIO, VESTIER PERSONAL, DEPOSITO INSUMOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, CUARTO DE EQUIPOS HIDRAULICOS, DEPOSITO INSUMOS DE ASEO, CENTRAL DE GASES MED. ZONA DE PARQUEO (16 UND) Y PUNTO FIJO.

AREA SEMISOTANO = 707,50 M2.

PISO 1:

SALA DE ESPERA 26P - PUNTO DE ATENCIÓN, BAÑO HOMBRE, BAÑO MUJERES, ASEO, DEPOSITO, ASESORES COMERCIALES, FARMACIA: SALA DE ESPERA 28P, UN BAÑO, ASEO, LOCAL FARMACIA, SALA DE ESPERA 35P - PUNTO DE ATENCIÓN, 8 CONSULTORIOS, ANALISTA AYUDAS DIAGNOSTICAS, CITOLOGÍA, SLA DE ESPERA 10P, TOMA DE MUESTRA LABORATORIO, PUNTO DE SERVICIO, PREANALITICA, ECOGRAFÍA, ÁREA DE CONTROL, RAYOS X, SALA DE ESPERA 24P, BAÑO PÚBLICO HOMBRES, BAÑO PÚBLICO MUJERES, DEPOSITO DE DESECHOS, W.C. FAMILIAR, ASEO, CUARTO ELECTRICO Y PUNTO FIJO

AREA PISO 1 = 759,60 M2.

PISO 2:

SALA GRAL CONSULTA EXT., SALA ESPERA 58P, SALA GRAL ODONTOLOGÍA, CUARTO ELECTRICO, CUARTO TECNICO, BAÑO PÚBLICO HOMBRES, BAÑO PÚBLICO MUJERES, DEPOSITO DE PAPELERÍA, GINECOLOGÍA, 7 CONSULTORIOS MÉDICOS, OFICINA DIRECTOR, OFICINA ANALISTA, ÁREA DE ENFERMERAS, 2 SALAS DE PROCEDIMIENTOS, SALA ELECTROS, PUESTO ENFERMERÍA, TRABAJO SUCIO, TRABAJO LIMPIO, ESTERILIZACIÓN, INSUMOS, ASEO, ROPA SUCIA, SALA ERA RAYOS X, DIRECTOR ODONTOLOGÍA, SALA DE ESPERA ODONTOLOGÍA, 8 MÓDULOS DE ODONTOLOGÍA, AUDITORIO Y PUNTO FIJO.

AREA PISO = 858,80 M2.

PISO 3:

ARCHIVO, LOCKER PERSONAL, BAÑO PERSONAL HOMBRES, BAÑO PERSONAL MUJERES, ASEO, CUARTO TÉCNICO, ALMACEN DE INSUMOS MÉDICOS, ÁREA DE GESTIÓN, ÁREA DE ARCHIVO, DEPOSITO DE INSUMOS ASEO, DEPOSITO DE INSUMOS CAFETERÍA, CAFETIN PERSONAL, COMPRESORES ODONTOLOGÍA Y PUNTO FIJO.

SALA DE ESPERA, PUNTO DE ATENCION CONSULTA EXTERNA, SALA DE REUNIONES, DEPOSITO, TRES (3) BAÑOS, DOS (2) OFICINA AUXILIAR DE COORDINACION, TRES (3) OFICINAS DE COORDINACION.

AREA PISO 3 = 276 50 M2 (AREA MODIFICACION) 541 14 M2 = 817 64 M2

Lo anterior de acuerdo a los Planos técnicos que se relacionan a continuación y que hacen parte integral de esta resolución:

Arquitectonicos: **1/6 A 6/6**

Estructurales: **ESTUDIO DE SUELOS - MEMORIA DE CALCULOS - PLANOS ID N.A.**

PARAGRAFO 02: PROFESIONALES RESPONSABLES.

- Que los profesionales que suscriben los planos arquitectonicos y estructurales que acompañan esta solicitud son los siguientes:



**RESOLUCION N° CUS1-20210299
POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA UNA LICENCIA URBANISTICA**

PROFESION	NOMBRE	TARJETA PROFESIONAL
ARQUITECTO PROYECTISTA	ALBERTO JOSE BAQUERO LATORRE	0870059207ATL
INGENIERO CIVIL CALCULISTA	CARLOS PALENCIA	2520252848CND
URBANIZADOR O CONTRATISTA	NO APLICA	NO APLICA
INGENIERO CIVIL GEOTECNISTA	ARMANDO DUSSAN	0820235367ATL
DISEÑADOR DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES	CARLOS PALENCIA	2520252848CND
CONSTRUCTOR RESPONSABLE:	ALBERTO JOSE BAQUERO LATORRE	0870059207ATL
INGENIERO CIVIL REVISOR	NO APLICA	NO APLICA

ARTICULO SEGUNDO: Se mantendrá en firme, el articulado no modificado en la Resolución N° **CUS1-20190037** del **25-feb.-19**

PARAGRAFO: La vigencia del presente acto se contabiliza a partir de la fecha de la firmeza del Acto (Licencia) Inicial: **13-mar.-19**

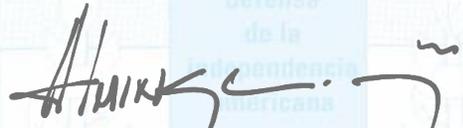
ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución procederan el recurso de Reposición, ante éste Despacho, y el de Apelación para ante la Oficina de Planeación Municipal o el Alcalde de Soledad, de acuerdo con el Art. 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto Nacional 1077 de 2015, el cual deberá ser interpuestos dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta decisión, y demás requerimientos previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su firmeza de acuerdo con los eventos previstos por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se dejará constancia a través de un rotulo o sello de este Despacho.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución se expide en dos copias en papel original de la Curaduría Urbana N° 1 de Soledad, en los siguientes números de folios: **6403-6404-6405-0**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Soledad el día: **03 de diciembre de 2021**


ALMINSON TORRES A.
Curador Urbano N°1 de Soledad

NOTIFICACION

Notifiqué personalmente al (la)(los) Señor(a)(es), que a continuación se enuncian en su calidad del Titular de la licencia, Vecino Colindante y/o Tercero dentro del proceso; por lo cual se le hace entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita de la Resolución N° **CUS1-20210299** del **03-dic.-21** de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 2 del Art. 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Contra la presente Resolución procederan el recurso de Reposición, ante éste Despacho, y el de Apelación para ante la Oficina de Planeación Municipal o el Alcalde de Soledad, de acuerdo con el Art. 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto Nacional 1077 de 2015, el cual deberá ser interpuestos dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta decisión, y demás requerimientos previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INTERVISTA S.A.S.	900309377-4	TITULAR	03-dic.-2021
NOMBRE	C.C.	En Calidad	Fecha
NOMBRE	C.C.	En Calidad	Fecha

XYΣ1-AT20210457-20211203

ALMINSON TORRES A.
Curador Urbano N°1 de Soledad

ΦIPMEZA.XYΣ1-Φ2021-12-21 00:00:00

FIRMEZA:

El presente acto administrativo adquirió su FIRMEZA el día **21-dic.-2021**

Como constancia de lo anterior se firma y sella:

